

# La participación infantil: un derecho por ejercer

Gerardo Sauri, Andrea Márquez

Al interior de organizaciones que desarrollan diversos programas de atención para niños, niñas y adolescentes se desarrolla una práctica educativa, no porque se trate necesariamente de la enseñanza de contenidos académicos, sino principalmente porque en la relación que se establece dentro de dichas organizaciones se desarrollan procesos formativos de varios aspectos tales como: habilidades y competencias, valores y actitudes, formas de pensamiento y pautas de relación social.

Así, al tratarse de procesos educativos es conveniente considerar algunos aspectos en los que éstos debieran sustentarse para permitir el despliegue pleno de las potencialidades de niñas, niños y adolescentes. En esta línea, para David Valladarez, la educación implica cuatro elementos fundamentales:<sup>1</sup>

- **Aprender a aprender:** lo cual consiste en aprender a comprender el mundo que los rodea, suficientemente para vivir con dignidad, desarrollar sus capacidades profesionales y comunicarse con los demás.
- **Aprender a hacer:** para poder influir sobre el propio entorno.
- **Aprender a vivir en comunidad:** participar y cooperar en el desarrollo de su comunidad.
- **Aprender a ser:** conocerse a sí mismo, para trascender hacia los demás.

---

<sup>1</sup> Valladarez, Aranda D., "Hacia un nuevo concepto de educación", *Entorno Académico*, Año I, núm.1, Ciudad Obregón, Sonora, México.

Desde esta perspectiva, entendemos que detrás del derecho a la participación del que deben exigir y gozar niñas, niños y adolescentes, existe la noción de que es una condición indispensable para el logro de aprendizajes significativos e integradores:

*Se trata también de una condición básica para el mejoramiento real de la situación de vida de Niñas, Niños y Adolescentes, ya que la participación, al ocurrir, fomenta el despliegue de las capacidades de la niñez en los aspectos más variados de su vida.<sup>2</sup>*

Adicionalmente, en otros trabajos se ha señalado que la participación implica el desarrollo de capacidades que tienen que ver con aspectos cognitivos, emocionales, sociales y culturales. De hecho la participación es una característica inherente de la vida humana porque tiene que ver, sobre todo, con la capacidad de actuar en un entorno determinado y de transformarlo a la vez que ser transformado por éste. Como muestran los estudios sobre resiliencia, aún cuando los niños se ven limitados en sus posibilidades de desarrollo, padecen situaciones de esclavitud, reclusión o maltrato, es posible encontrar elementos de resistencia y de búsqueda de construcción de un entorno más amigable.

Aún cuando a niños y niñas se les niega la posibilidad de expresarse, opinar, tomar decisiones y actuar sobre su persona y entorno – aspectos que son constitutivos de la participación-, encontramos intentos de su parte de encontrar espacios en donde poder desarrollar su fantasía, su capacidad lúdica y creativa, aún cuando ello ocurra de manera muy limitada por las circunstancias.

Sin embargo, la falta de espacios formales e informales para ejercer las posibilidades de participación y de aceptación a sus intentos por participar, por parte de los adultos que le rodean, tendrán un impacto negativo que limitará su potencial de desarrollo y aprendizaje presente y futuro.

---

<sup>2</sup> Sauri Suárez, Gerardo. "Marco de Referencia", en *Memoria del Taller de Intercambio de Propuestas y Vivencias sobre Participación Infantil*. Red por los Derechos de la Infancia en México, marzo, 2002.

*La participación es una parte esencial del crecimiento humano, que implica el desarrollo de autoconfianza, orgullo, iniciativa, creatividad, responsabilidad, cooperación... es con lo que las personas aprenden a hacerse cargo de sus vidas y resolver sus propios problemas, es la esencia del desarrollo.*<sup>3</sup>

Para Mokwena,<sup>4</sup> existen tres razones básicas que explican la relación entre la participación y los procesos de desarrollo, que podemos sintetizar como sigue:

- La participación permite el desarrollo de competencias y la adquisición de habilidades esenciales para el desarrollo de confianza y del carácter, en el marco de la familia, su grupo de pares, la comunidad y adultos significativos.
- La práctica de la participación es un método efectivo de facilitar el logro de objetivos y una forma de trabajar con jóvenes, ya que en la medida en que se logra un mayor compromiso de los niños se desarrollan mayores habilidades: apertura al aprendizaje, diálogo crítico, creación de relaciones de respeto mutuo con los adultos, despliegue de habilidades para la resolución de problemas, y el ejercicio de la creatividad y la iniciativa.
- La participación es también un resultado del proceso de desarrollo del sujeto: las habilidades de participación adquiridas durante la juventud son parte de un proceso de formación de la identidad que se vuelven parte de la propia definición del individuo y da forma a su relación con la sociedad en su vida futura.

---

<sup>3</sup> Burkey, S., *People First - A guide to self reliant Participatory Rural Development*, Zed Books, 1993, citado por Steve Mokwena. *Youth Participation, development and social change. A synthesis of core concepts and issues*. International Youth foundation, Learning Department, Baltimore, p. 21.

<sup>4</sup> Mokwena, Steve, *ibid.*, pp. 21-22.

Pero, ¿cuál es la razón por la que -a pesar del enorme potencial que significa la participación en el desarrollo de la niñez-, son todavía escasas las experiencias para promoverla? Sin duda uno de los factores principales es que prevalece en general un enorme desconocimiento de este potencial, pero además Lansdown<sup>5</sup> señala algunas de las principales razones por las que se ha objetado la participación infantil:

- A los niños les falta la capacidad o experiencia para participar, sin embargo, el autor plantea que aún los de pequeña edad tienen el potencial de aportar.
- Los niños deben aprender a ser responsables antes de que sus derechos les sean concedidos. Al respecto plantea que una de las maneras más eficaces para animarlos a aceptar sus responsabilidades es respetando primero sus derechos.
- Darles derecho a ser escuchados les quitará su niñez; en este sentido la autora señala que es una idea romántica sobre la niñez imaginar que no está tomando decisiones y responsabilidades desde una edad muy temprana.
- La participación llevará a que los niños les falten el respeto a sus padres. Lansdown afirma que escuchar a los niños significa respetarlos y ayudarles a aprender a valorar la importancia de respetar a otros. No significa enseñarles a ignorar a sus padres, sino que por el contrario es un símbolo positivo de amor y respeto.

No obstante, estos argumentos enfatizan la necesidad de prácticas que hagan descubrir a los padres de familia, a los educadores y a la sociedad en general, que la participación infantil es una herramienta educativa y de desarrollo esencial en el proceso de aprendizaje y formación, pero no sólo de niñas, y niños, sino también de la sociedad adulta.

---

<sup>5</sup> Lansdown, G., *Promoting Children's Participation In Democratic Decision-Making* UNICEF-Innocenti, Siena, Italia, febrero 2001. Traducción: Red por los Derechos de la Infancia en México.

Las experiencias formativas deben estar basadas en la noción del aprendizaje dialógico que se funda en la idea de que todas las personas que forman parte del entorno del niño o niña influyen en el aprendizaje y, por tanto, deben planificarlo conjuntamente. Esto se relaciona con el concepto de la mediación pedagógica que supone un tipo de dirección del aprendizaje en el que la participación activa de los niños implicados es indispensable y la intervención del adulto se hace de manera indirecta para poder acompañar apropiadamente dichos procesos.

La participación infantil se basa en un mayor conocimiento de las características específicas del desarrollo sociocultural y psicológico del niño, lo cual es reconocido por la Convención de los Derechos del Niño en diversos artículos que permiten distinguir varias de sus dimensiones:

- Derecho a la información.
- Derechos a opinar y expresarse libremente.
- Derechos de libertad de pensamiento, conciencia y religión y de protección en la vida privada.
- Derecho a ser escuchados en asuntos que les afectan o conciernen.
- Derecho a ser tomado en cuenta.
- Derechos a la libertad de asociarse y reunirse.

Es la conjunción de estas dimensiones y no el ejercicio de una en forma aislada, lo que debe expresarse dentro de procesos de participación infantil, en donde una manifestación apropiada la constituye el protagonismo infantil que supone la capacidad de niños, niñas y adolescentes de informarse, planificar y actuar de manera organizada y responsable en la solución de sus problemas.

No obstante, algunas experiencias de participación infantil manifiestan una enorme incompreensión sobre las características del desarrollo de la niñez y suelen obligar a niños o niñas a manifestarse a partir de formas puramente verbales, rígidas o adultizadas, sin que ello les brinde oportunidad de mostrar su capacidad y experiencia para tomar decisiones sobre los aspectos que les afectan.

Por ello resulta fundamental que el juego, además de concebirse como un derecho, sea considerado como el vehículo por excelencia para la promoción de experiencias de participación infantil. En la propuesta se establece la idea de que el juego se utilice no sólo para proporcionar a niños y niñas recreación, sino como una herramienta educativa que permite desarrollar en niños y niñas habilidades de pensamiento y de lenguaje, a la vez que informe sobre necesidades físicas, intelectuales y afectivas, al permitirnos conocer su entorno y relaciones con el grupo familiar, la escuela, los vecinos, los amigos, etc. Así, es importante que las formas de participación estén basadas en actividades lúdicas que además de promover su creatividad estimulen las capacidades propias de cada rango de edad.

### **◆ ¿CÓMO COLOCARSE COMO ADULTO ANTE LOS NIÑOS? PROMOVER LA PARTICIPACIÓN INFANTIL DESDE LAS ORGANIZACIONES**

La participación infantil no debiera establecerse dentro de una organización a partir de un decreto en el que el adulto encargado de la relación educativa con los niños se convierte por arte de magia en un “educador democrático”. Más bien es necesario que la participación infantil sea vista como un proceso en el que un tema fundamental lo constituye tanto la formación de los adultos (educadores, promotores o acompañantes) como la creación de espacios apropiados para dar soporte a su tarea educativa y para que las experiencias que desarrollen en la práctica de la participación infantil sean también un insumo fundamental para el mejoramiento de los métodos, técnicas y herramientas utilizadas en su promoción.

Como ya se ha advertido, abrir espacios para la participación infantil sin considerar esta dimensión puede llevar a que los educadores se sientan rebasados por el ímpetu que comúnmente caracteriza a los niños y adolescentes y a que los educadores no sólo no sepan como acompañar o que actitudes asumir ante ello y de qué manera canalizar y fortalecer este impulso, sino incluso a colocarle obstáculos o a confrontarse ante las iniciativas emprendidas.

Por otro lado, ignorar la formación y el desarrollo profesional de los educadores puede denotar una confusión en la que pareciera que éstos existen sólo en función de lo que niñas o niños determinen, sin que los educadores puedan visualizar su propia agenda y, sobre todo, el enorme potencial de crecimiento profesional y humano que es posible desarrollar en este tipo de práctica.

Existe así, una interrelación entre la afirmación del niño como sujeto y la del educador también como un sujeto que reconoce su propio carácter como tal y el rol que juega ante los niños. Se trata así, de que la participación infantil sea –antes que un evento– un elemento constitutivo de la cultura organizacional,<sup>6</sup> por ende deberá tomarse en cuenta algunas dimensiones a las que habrá que atender en este sentido:

- El compromiso de todos los niveles de la estructura organizacional.
- El perfil de adulto acompañante.
- La elaboración de un plan de capacitación y de espacios y mecanismos de coordinación.
- La motivación y el liderazgo participativo.

Es así que la participación infantil tiene que ser considerada como un proceso con dos fundamentos básicos:

- Formación de los adultos (educadores, promotores o acompañantes).
- Creación de espacios apropiados para dar soporte a su tarea educativa y para que las experiencias que desarrollen en la práctica de la

---

<sup>6</sup> Aunque se trata de un concepto de gran controversia, al hablar de cultura organizacional nos referimos a un elemento fundamental de la identidad de una organización relacionado con los aspectos expresivos y afectivos de la misma en un sistema colectivo de significados simbólicos: mitos, ideologías y valores. Para más información sobre este tema sugerimos consultar: Abarbanel y otros, *Cultura Organizacional. Aspectos teóricos y metodológicos*. Legis, Bogotá, Colombia, 1992.

participación infantil sean también un insumo fundamental para el mejoramiento de los métodos, técnicas y herramientas utilizadas en su promoción.

Esto requiere antes que nada de un firme compromiso de todos los niveles de la estructura organizacional:

- El nivel de dirección general o alta dirección: de forma tal que exista un nivel de aporte, comprensión y compromiso que además de dar respaldo al proceso emprendido en el ámbito educativo permita la inclusión de la participación infantil como un elemento transversal en la planificación, organización, la asignación de presupuestos y la evaluación. En términos de la construcción de la propuesta desde una dinámica interinstitucional será fundamental que el nivel directivo aporte, además, su visión estratégica armonizada con los valores y objetivos institucionales.
- El nivel de coordinación técnica: que significará el trabajo y la capacitación en torno a la planificación operativa y técnico metodológica que derive en que coordinadores dispongan de mejores herramientas (y aporten su conocimiento en ese sentido) para, a su vez, capacitar y coordinar los procesos de los equipos educativos o de promotores a su cargo en actividades coherentes con el resto de los programas institucionales.
- El nivel operativo-educativo: que involucra tanto la capacitación de educadores, promotores o acompañantes de proceso de participación infantil en el manejo de métodos, técnicas y recursos para estas tareas; así como la formación de equipos de trabajo dentro y entre las instituciones para retroalimentar, sistematizar y evaluar los procesos educativos. En este sentido deberá atenderse al desarrollo profesional en la dimensión tanto individual como grupal.

Es necesario evitar las soluciones fáciles de experiencias superficiales de “participación infantil” que no comprometen en realidad a la organización.

## La formación del promotor

Si bien las actitudes pueden no ser susceptibles de cambio, si es posible fortalecerlas y dotarlas de mejores recursos para potenciar los procesos de participación infantil. En este sentido es que resulta útil hablar de la formación del promotor.

En el *Taller de Intercambio de Propuestas y Vivencias sobre Participación Infantil*<sup>7</sup> realizado en el mes de marzo de 2002 por la Red por los Derechos de la Infancia en México, quienes participaron destacaron, entre otras cosas, dos problemas centrales que dificultan la promoción de experiencias de participación infantil:

- La falta una pedagogía adecuada para promover la participación y de propuestas orientadas a ello.
- La falta de capacitación de los involucrados en el proceso de participación infantil; así como la falta de intercambio de las experiencias de dicho proceso.

Estas reflexiones arrojan algunas prioridades que permitirían, sin intentar con esto establecer aún un currículo de formación de promotores, señalar algunos bloques temáticos básicos de capacitación e intercambio de experiencias sobre participación infantil:

### *Bloque 1: El niño como sujeto*

Este bloque debe orientarse a modificar viejos paradigmas sobre la infancia y a fortalecer que niñas y niños sean vistos y tratados como sujetos plenos de derechos. Entre los temas que pueden incluirse dentro de este bloque se encuentran:

- Evolución histórica de la infancia y de las formas de mirarla y tratarla.

---

<sup>7</sup> Red por los Derechos Infancia México. *Memoria del Taller de Intercambio de Propuestas y Vivencias sobre Participación Infantil*. México, marzo de 2002. Mimeo, p. 17.

- El paradigma de los derechos de la infancia y sus implicaciones.
- Infancia, democracia y ciudadanía.
- Fundamentos psicopedagógicos sobre el desarrollo y evolución de la infancia.
- Participación infantil: paradigmas, principios y fundamentos.

### *Bloque 2: Pedagogía de la participación infantil*

Este bloque debe enfatizar la construcción de métodos, técnicas e instrumentos apropiados para la promoción de la participación infantil, así como la generación de sistemas de seguimiento y evaluación de las experiencias realizadas en este campo. Dentro de los temas que pueden incorporarse a este bloque se encuentran:

- Metodologías participativas: fundamentos, características y técnicas.
- Métodos relevantes de participación infantil: niño a niño, entre otras.
- Diseño de estrategias para promover la participación infantil y el desarrollo de competencias específicas (resiliencia, creatividad, imaginación, organización, autonomía, entre otras).
- Técnicas y herramientas para facilitar la participación infantil: el juego y su papel en el niño, arte y expresión, medios de comunicación, técnicas no convencionales.
- Estudio de las características de edad, género y grupo de la infancia.

### *Bloque III: Participación infantil en situaciones y contextos complejos.*

El propósito de este bloque es estudiar las características de grupos específicos para construir métodos y técnicas apropiadas para el fomento de la participación infantil. Entre estos temas se encuentran:

- Características de grupos específicos: de la calle; víctimas de la explotación sexual, comercial o laboral; indígenas; con capacidades diferentes; entre otros.

- Impacto de situaciones de riesgo en las capacidades de participación: drogas, violencia y abuso, contaminantes.
- Técnicas y programas de complementariedad, recuperación y reforzamiento de la capacidad participativa.

La modalidad de la formación deberá priorizar más que la acumulación de información (por relevante que esta sea) la generación de espacios dentro y entre las instituciones para el intercambio de experiencias, la investigación y la sistematización y diseminación de los aprendizajes relevantes que educadores o promotores; no obstante será conveniente incluir momentos en que especialistas en temáticas específicas puedan alimentar estos procesos.

Más relevante aún, es la posibilidad de hacer un inventario de los espacios de capacitación que de por sí realizan las instituciones para su propio personal con el fin de procurar aprovecharlos y potenciarlos de manera que, lejos de duplicar o de generar cargas adicionales al personal educativo de las instituciones, se puedan entretejer dichos procesos dentro de su dinámica cotidiana.

